

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40651 VALDEMORO

Doña María Begoña González Rozas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Valdemoro.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Consecutivo con número 17/2019 instados por el Mediador Concursal D. Modesto Jesús Quintana González, en nombre y representación de D.ª Noemí Vara Díez, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2020 Auto n.º 199/2020 en el que se declara el Concurso Voluntario Consecutivo de D.ª Noemí Vara Díez y su posterior conclusión por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones. Contra dicho Auto cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Valdemoro, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña González Rozas.

ID: A200054535-1